



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11. 348

**María Antonia Regalado P.,
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma del Estatuto de la compañía **"TRANSAMISTAD UNIDA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A."**, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo, el 6 de Mayo del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.243 de 18 de Mayo del 2011, se pronuncia favorablemente por la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N: SC.IAF.DRH.G.2011.0362 de fecha 13 de mayo del 2011;

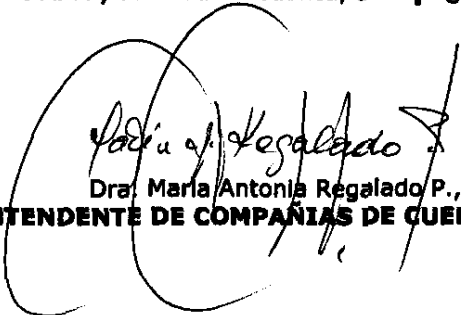
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma del Estatuto de la compañía **"TRANSAMISTAD UNIDAD COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Primera del cantón Gualaceo y Noveno del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, slenten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Gualaceo, cumpla las siguientes diligencias: a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 18 MAY 2011


**Dra. María Antonia Regalado P.,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)**

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuestos en la presente Resolución.-
Gualaceo, 31 de Mayo de 2011.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: que en fecha tres de junio del dos mil once, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 21 del REGISTRO MERCANTIL. Y bajo el número 1022 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, Junio 3 del 2011. El Registrador.

[Handwritten signature]
Dr. Germán Izquierdo Dávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO

